



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

Pública Clasificada

Pública Reservada

**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL  
ETAPA POSCONTRACTUAL  
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN  
CONTRATO NRO. 142852 de 2025**

#### 1. ASPECTOS GENERALES

<b>CONTRATANTE</b>	DESPACHO DIRECCION REGIONAL CHOCO
<b>CONTRATO NRO.</b>	142852 de 2025
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	07/03/2025
<b>OBJETO</b>	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA ATRAVEZ DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS IV CCE 126-2023 PARA EL SENA REGIONAL CHOCO.
<b>CONTRATISTA</b>	CONSORCIO ELITE
<b>CC o NIT</b>	901679603-4
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	QUIBDO-CHOCO
<b>FECHA DE INICIO</b>	10/03/2025
<b>PLAZO INICIAL DEL CONTRATO</b>	6 MESES
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</b>	462.723.178,27
<b>PRÓRROGA NRO.</b>	N/A
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	07/09/2025
<b>ADICIÓN NRO.</b>	N/A
<b>VALOR ACTUAL DEL CONTRATO</b>	\$ 462.723.178,27
<b>FORMA DE PAGO</b>	CONSIGNACION
<b>INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.</b>	01
<b>PERIODO DEL INFORME</b>	01/03/2025-31/03/2025

#### 2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
.NA	NA	NA
2.		
3.		
4.		
5.		



## 2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.
2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.

Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - De. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

Obligaciones ambientales del contratista

"El proveedor deberá presentar un cronograma de capacitaciones al personal de aseo y cafetería en las siguientes materias:

- a.) manejo de los residuos,
- b.) manejo de las sustancias químicas,
- c.) uso eficiente de los recursos (agua, energía, insumos).
- d.) Educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos "

El proveedor deberá presentar soportes periódicos de la implementación del cronograma de capacitaciones al personal.

El proveedor deberá suministrar y mantener disponibles las Fichas de Datos de Seguridad de las sustancias químicas compradas y utilizadas en las actividades del servicio \* Las Fichas de Datos de Seguridad deben indicar la fecha de elaboración o actualización (cada 5 años).

El proveedor debe garantizar las condiciones de almacenamiento, rotulado y compatibilidad de las sustancias químicas y presentar informes periódicos de inspecciones o controles aplicados.

Entregar certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos del personal que preparará y/o manipula los alimentos.

"Para el servicio especial de fumigación que se realiza por parte del Servicio de aseo y cafetería, se deberán solicitar:

- a.) Certificado del curso de aplicador de plaguicidas (60 horas/año),
- b.) Concepto sanitario favorable,
- c.) Concepto toxicológico de los plaguicidas,
- d.) protocolo de aplicación,
- e.) Fichas de datos de seguridad. "

"El proveedor deberá garantizar que el suministro de bolsas para la separación de residuos esté acorde con los requisitos normativos vigentes

Verde: Residuos Orgánicos Aprovechables



Blanco: Aprovechables

Negro: No aprovechables

Rojas: Residuos Peligrosos"

Se prohíbe el trasvase de productos químicos en envases que cuenten con etiquetado de alimentos o formas que representan o indiquen alimentos y viceversa.

Los plásticos de un solo uso requeridos para el suministro de alimentos y cafetería deben ser: reutilizables o reciclables o computables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno, según lo estipulado por la Ley 2232 de 2022.

### 3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO



FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
01/03/2025	No. 18764089565943	\$55.984.472,26	\$55.984.472,26	462.723.178,27	N/A

### 4. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

"No aplica



EVIDENCIAS

		<b>Elite Facility Management</b> Remisión de Mercancías Remisión # 55611	
Información Básica			
Fecha de Emisión: 2025/03/28	Periodo Cubrimiento: 2025/03/01-2025/03/31	Estado: En Bodega ( ) En Tránsito ( )	
Tipo de Cliente: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	Cantidades: 652	Requisición: 25887-001	
Cliente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE CHOCO		N.I.T. 899999034	
Sede: CENTRO DE RECURSOS NATURALES		Dirección y Ciudad de Despacho: CARRERA 1 NO. 28-71, BOGOTÁ, CHOCÓ	

Página No. 1 de 3

Rg	Código	Insumo	Unidad de Medida	Cantidad de Unidades
1	00056	AMBIENTADOR LIQUIDO FLORAL	3750 ML	3
2	00186	AROMATICA INFUSION CAJA X 20	UN	20
3	00208	ATOMIZADOR X 500 ML, CON PISTOLA	UND	10
4	00177	AZUCAR BLANCA TUBIPACK DE 5 GR	PAQ X 200	50
5	00108	BOLSA BLANCA 60 X 70 CM	PAQ X 6	30
6	00100	BOLSA NEGRA 40 X 55 CM	PAQ X 6	50
7	00118	BOLSA NEGRA 80 X 110 CM	PQT X 6	70
8	00103	BOLSA ROJA 40 X 55 CM	PAQ X 6	15
9	00369	BOLSA ROJA 60 X 70 CM	PQT X 6	30
10	00121	BOLSA ROJA 80 X 110 CM	PAQ X 6	10
11	00107	BOLSA VERDE 60 X 70 CM	PAQ X 6	30
12	00119	BOLSA VERDE 80 X 110 CM	PAQ X 6	70
13	01168	CAFE ELITE X 500 GR	LIBRA	30
14	01307	CEPILLO PISO SIN CABO 35CM	UND	6
15	00734	CHURRUSCO GRECA	UN	1
16	00093	CHURRUSCO SANITARIO CON BASE	UNIDAD	4
17	00483	CREMA LAVALOZA X 1000 GR	UND	8
18	01154	DETERGENTE EN POLVO X 1000 GR	UNIDAD	9
19	00072	ESPONJILLA ABRASIVA 9CM POR 12 CM	UN	5
20	00070	ESPONJILLA ENMALLADA 7CM X 10 CM	UN	10
21	00026	HIPOCLORITO CONCENTRACION MINIMA 5%, 3.750CC	UND	12
22	00010	JABON DE DISPENSADOR ANTIBACTERIAL CONCENTRACION MINIMA 6% CONCENTRACION ANTIBACTERIAL 0,2 % PH ENTRE 5 -8 3.750 CC	GALON	5
23	00012	LIMPIADOR MULTIUSOS CON CONCENTRACION MINIMA DEL 8%	3750 CC	8

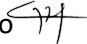






## 5. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

**MILTON GUIADO PALACIOS**  
Supervisor del contrato 

**DORA SOFIA MOSQUERA CORDOBA**, Apoyo a la  
supervisión 

Elaboró: Dora Sofia Mosquera Córdoba – Apoyo Profesional GAAM 